

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA, POR LA QUE SE ESTABLECE EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN POR LA CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD, DEL BORRADOR DE PROYECTO DE DECRETO DE DISTINCIÓN DE EXCELENCIA PARA PROGRAMAS DE DOCTORADO.

En el ejercicio de las competencias que el Decreto 108/2018, de 19 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad le atribuye en materia de universidades, por esta Consejería se está valorando la necesidad y oportunidad de aprobar la regulación del procedimiento para otorgar la distinción de excelencia a programas de doctorado en las universidades andaluzas.

De conformidad con lo establecido el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración de un proyecto de decreto se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y organizaciones más representativos afectados por la futura norma.

En su virtud, y en cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía,

RESUELVE

La apertura de trámite de consulta pública para el procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto, durante un plazo de quince días desde el siguiente al de su publicación en el portal web de la Junta de Andalucía <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa.html>.

**EL SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES,
 INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA.**



Código Seguro de verificación:wsW/6bAb1a0NjLZdM1aY+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/09/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	wsW/6bAb1a0NjLZdM1aY+Q==	PÁGINA	1/1
 wsW/6bAb1a0NjLZdM1aY+Q==				